

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL CON SUPERRESOLUCIÓN PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA.

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 28 de la Ley Contratos del Sector Pública 9/2017, que dispone que a los expedientes de contratación se unirá informe razonado del servicio que promueva la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.

1.- Nº Expediente

Descripción suministro

Suministro e instalación de un microscopio confocal espectral con superresolución.

Nombre Corto (referencia del contrato)

MICROSCOPIO CONFOCAL ESPECTRAL SUPERRESOLUCIÓN

2.- Justificación de la necesidad de contratar el servicio propuesto

La microscopía confocal es una tecnología básica para proyectos que involucran estudios de biología celular y de tejidos, ya que por un lado mejora la resolución en los campos fluorescentes permitiendo reconstrucciones 3D precisas de células y tejidos y por otro lado disminuye la fototoxicidad y el fotoquemado, resultando en una óptima videomicroscopía de célula viva. Esta tecnología es necesaria para desarrollar proyectos de investigación. La configuración del equipo a suministrar está definida para poder realizar microscopía de proteínas fluorescentes en célula viva, así como tinción del ADN con DAPI e inmunofluorescencia. El equipo puede realizar microscopía de epifluorescencia confocal y visualizar eventos muy rápidos en célula viva a la máxima resolución disponible y con los máximos estándares de calidad experimentales solicitada por la comunidad científica.

Para el suministro del microscopio se obtuvo financiación competitiva por parte de la convocatoria de adquisición de equipamiento científico-técnico del año 2019, subprograma estatal de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico, y se financiará con cargo a la ayuda recibida en el marco de este Programa (Referencia EQC2019-005513-P) cofinanciado con fondos FEDER

3.- Carencia de recursos

El Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de la Candelaria carece de recursos propios para realizar las técnicas descritas en el punto anterior, por lo que se precisa la dotación del equipo a suministrar



4.- Tipo de procedimiento

Abierto y tramitación Urgente

✓ Se Incluye Pliego de Prescripciones Técnicas (se adjunta)

5.- Duración del contrato

Suministro: 3 meses desde la fecha que se establezca en el contrato.

a. SIN posibilidad de prórroga

6.- Importe y prestaciones de Suministro

Tipo de Facturación

Suministro: 323.505,84 Sin IGIC, IGIC (3%) 9,705,18 €, TOTAL: 333.211.02 €

100% Al suministro

*El presupuesto de licitación se ha calculado en base a las condiciones del mercado para este tipo de suministro.

7.- Lotes

El objeto del contrato es único, indivisible e interdependiente y no es posible la división del mismo en lotes

8.- Solvencia Técnica a incluir en PCAP

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse por el siguiente medio:

Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo, los últimos 3 años que incluya importe, fecha y destinatario, público o privado, de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismos que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, por importe igual o superior a **trescientos veintitrés mil quinientos cinco euros con ochenta y cuatro céntimos (323.505,84 €)**.

A efectos de determinar la correspondencia entre los suministros y los que constituyen el



objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

9.- Responsable/s supervisión contrato.

Investigador Senior Jefe de Grupo de la Unidad de Investigación

10.- Condiciones medioambientales y sociales

El contratista deberá promover la recogida de envases y embalajes que puedan verse afectados por la ejecución del contrato mediante:

- recogida selectiva de residuos generados durante la ejecución del contrato

11.- Subcontratación

No se permite la subcontratación del suministro objeto del contrato

12.- CPV

38510000-3 Microscopios

13.- Criterios de adjudicación

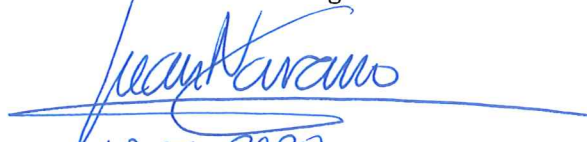
Microscopio confocal espectral con superresolución		VALORACIÓN	PUNTOS
A.1. CRITERIOS ECONÓMICOS			
A.1.1	Coste adquisición, licitación	MENOR COSTE	50
A.1.2	Ampliación periodo de garantía superior al mínimo (2 años)	La mejor oferta obtiene el total de puntuación y el resto de las ofertas proporcionalmente	5
TOTAL CRITERIOS ECONÓMICOS			55

A.2. CRITERIOS CUALITATIVOS: características técnicas y prestaciones ofertadas			45
A.2.1	Número de LEDs en el Sistema de iluminación de epifluorescencia.	Mejor valor oferta obtiene el máximo de puntos y el resto proporcionalmente	2



A.2.2	Escáneres con resolución de 8192 x 8192 píxeles que se puede ajustarse libremente para usar con múltiples canales	Sí/No	4
A.2.3	Velocidad de adquisición de imágenes en campos de 512 x 512 píxeles superiores a 4 fotos por segundo, en modo barrido estándar línea a línea (no resonante). El nº de fotos es el valor cuantitativo a considerar en la fórmula.	Mejor valor oferta obtiene el máximo de puntos y el resto proporcionalmente	7
A.2.4	Posibilidad de escaneo siguiendo una línea curva, o cualquier otro proceso equivalente que permita el seguimiento rápido y selectivo de morfologías celulares complejas como membranas celulares, etc.	Sí/No	2
A.2.5	Ángulo de rotación de barrido del cabezal superior a 200º, de manera que permita la observación de la muestra desde cualquier ángulo.	Mejor valor oferta obtiene el máximo de puntos y el resto proporcionalmente	4
A.2.6	Campo de escaneo superior a 18 mm en diagonal.	Mejor valor oferta obtiene el máximo de puntos y el resto proporcionalmente	2
A.2.7	Detector con corrección especial para el rojo (tipo rPMT o equivalente).	Sí/No	4
A.2.8	Que la superresolución se obtenga mediante un detector GaAsP compuesto de elementos ópticos en array. El nº de elementos ópticos se aplica a la fórmula.	Mejor valor oferta obtiene el máximo de puntos y el resto proporcionalmente	10
A.2.9	Número máximo de fotos por segundo (fps) en un campo de 512 x 512 píxeles en la resolución lateral máxima (120 nm). El número fps se aplicará a la fórmula y debe de tener un valor mínimo de 4,5.	Mejor valor oferta obtiene el máximo de puntos y el resto proporcionalmente	4
A.2.10	Número máximo de fotos por segundo en un campo de 512 x 512 píxeles tras modular velocidad versus resolución. El número fps se aplicará a la fórmula.	Mejor valor oferta obtiene el máximo de puntos y el resto proporcionalmente	4
A.2.11	Objetivo y software que permita la autocalibración del sistema	Sí/No	2
TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS			45
TOTAL			100

Jefe de servicio
de la Unidad de Investigación


18-5-2020